

Informe 2008 del Comité de Accidentes De la Sociedad Argentina de Pediatría Filial Santa Fe

ESTRATEGIAS PARA ENFRENTAR LA ENDEMIAS DE LOS "ACCIDENTES" VIALES

1. Actividad del Comité de Accidentes.

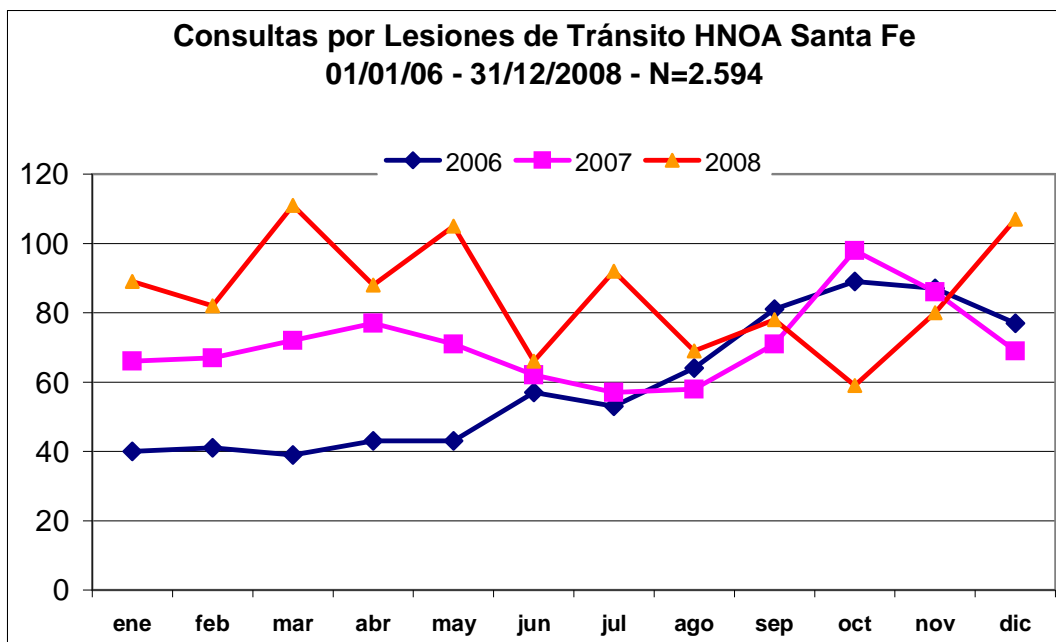
1. A: Registro de niños lesionados por el tránsito en el Hospital de Niños "Dr. O. Alassia" de Santa Fe

Informe sobre pacientes atendidos en el Hospital de Niños" Dr. O. Alassia" de Santa Fe período 2008 (01/01/08 – 31/12/08)

Total de Consultas por todas las patologías: 84.824

Total de consultas por Accidentes: 13.907(16,4%) (Caídas, accidentes en el hogar, quemados, mordeduras de perros, etc.)

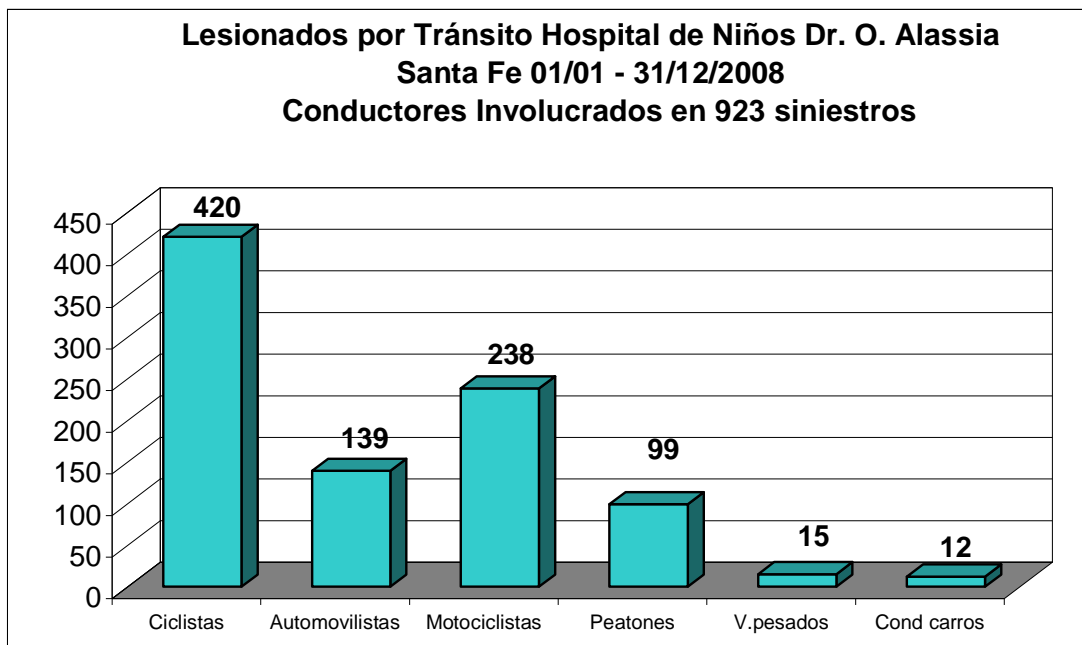
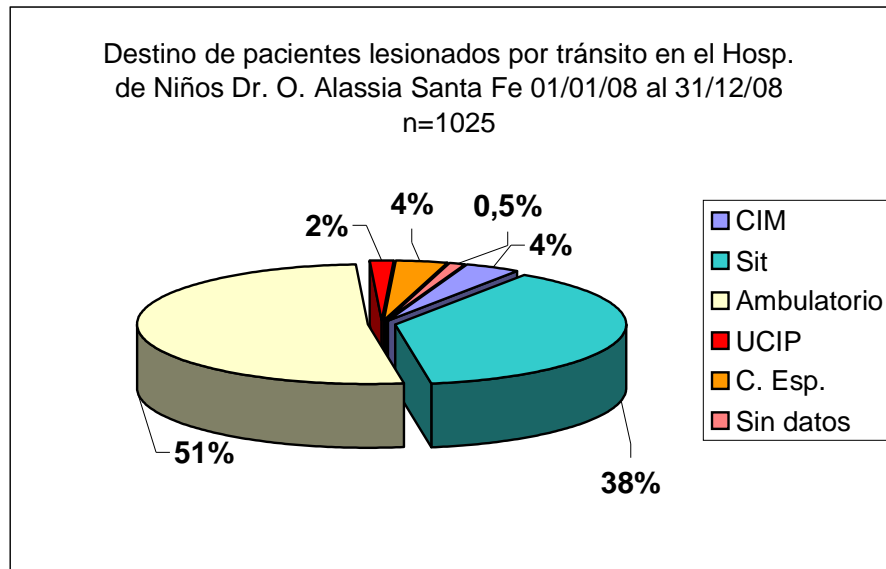
Lesionados por tránsito: 1.025 – (3 niños por día) 48% requirieron internación.



Internados por accidentes viales: 495

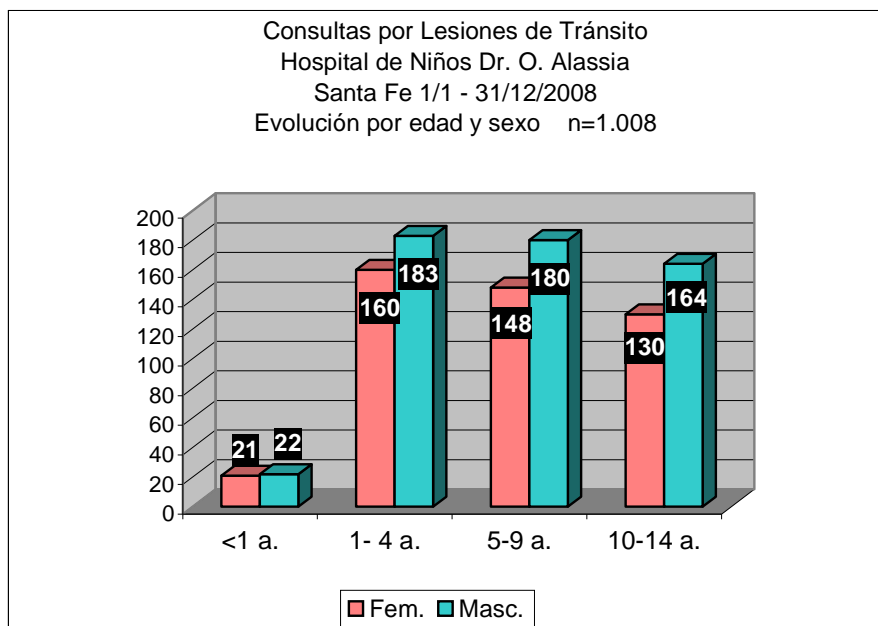
Lugar de atención en el Hospital: En internación transitoria: 391. En servicios de mayor complejidad: **94** (39 en Cuidados Especiales; 16 en UCIP y 39 en CIM), 10 sin datos.

Pacientes con tratamiento ambulatorio: 530



De los 1.026 casos, en 923 (90%) se registraron datos sobre quienes participaron del accidente vial. En esta muestra estuvieron involucrados: 139 conductores de automóviles, 420 ciclistas, 238 motociclistas, 15 conductores de vehículos pesados, 12 carro-caballo. Además, 99 niños peatones fueron embestidos (por motos: 23; por autos: 61; por bicicleta: 4; por carro: 2 y 4 por vehículo pesado)

De los 1.008 casos con edad documentada, 95% son mayores de 1 año, con predominio del sexo masculino, siendo más notorio en los niños mayores de 10 años.

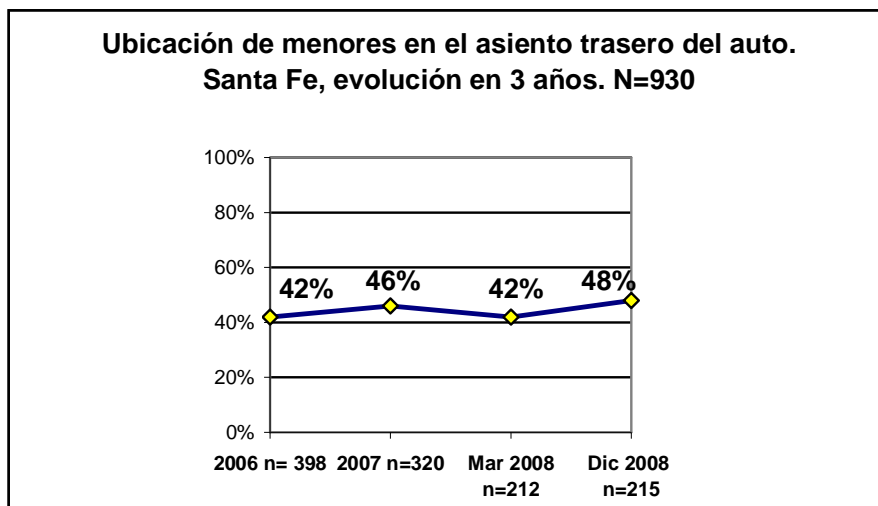
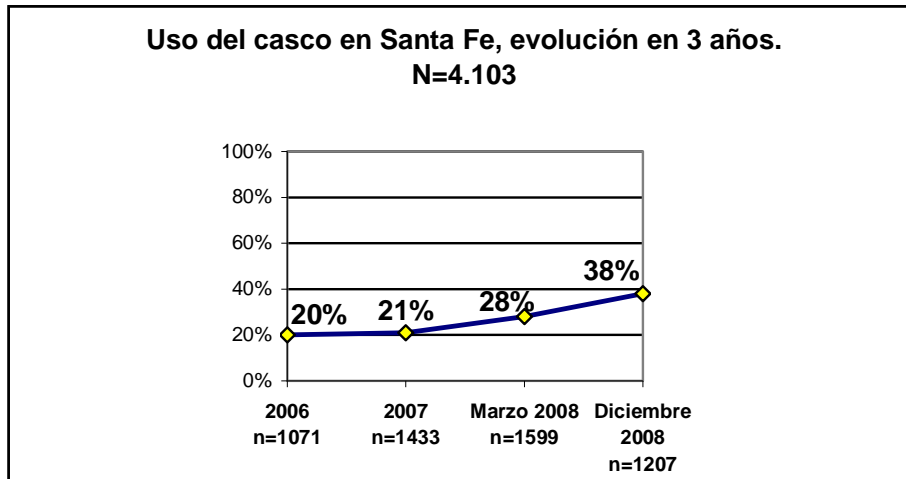
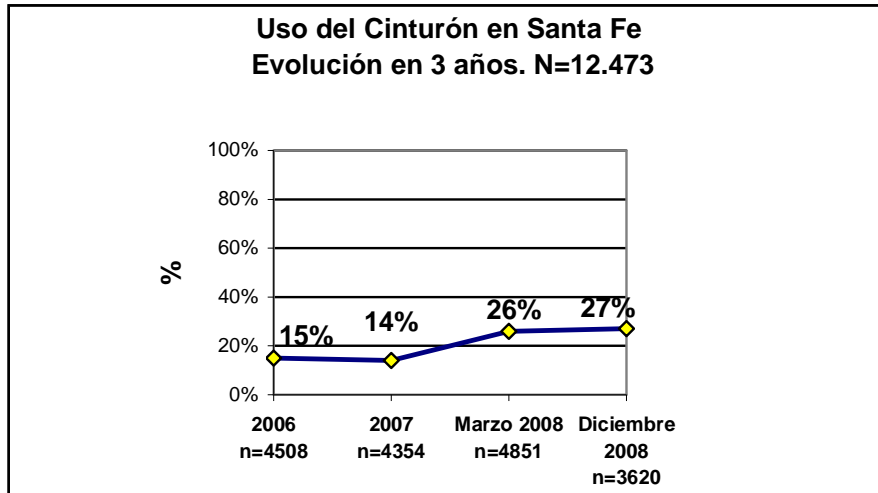


Fallecidos: 13 menores de 15 años fallecieron en las rutas del centro-norte de la provincia de Santa Fe, en distintos accidentes, hasta diciembre de 2008. (Fuente: Diario Litoral y Servicio de Emergencias HNOA). 3 ingresaron a nuestro hospital, 1 de ellos, peatón embestido por camión, trasladado por el Servicio de Urgencias 107 desde Santa Rosa de Calchines.

- Informe elaborado para el Comité de Accidentes de la S.A.P. (filial Santa Fe) por Mónica Moretti, Silvana Botto, Lucas Navarro, Rodrigo Machado.
- Jefa del Servicio de Urgencias del H.N.O.A.: Ana Redondo
- Secretarias: Liliana Carballo y Myriam Estrubia.
- Integrantes del Comité de Accidentes de la SAP: Secretario: Lucas Navarro, Moretti M., Navarro L., Botto S., Gamba N., Sforza J., Machado R.

1. B: Registros sobre el respeto a las normas de tránsito en Santa Fe ciudad.
Acatamiento a las normas de tránsito en la ciudad de Santa Fe, período

2.006-2.008



- 5 de cada 100 motociclistas transportaban 1 o más niños. En la Costanera nueva (UTN) 10 de cada 100.
- 7 de cada 100 automóviles no pudieron ser evaluados debido al uso de polarizado muy oscuro
- 1 cada 200 automovilistas evaluados hablaban por teléfono celular mientras conducían
- Ninguno de los 19 conductores de móviles policiales usaba cinturón de seguridad
- 63 de cada 100 conductores de taxis y remises no llevaban colocado el cinturón

Muchos de los taxis y remises que circulan por Santa Fe ciudad no cuentan con cinturones a disposición de los pasajeros. La Ley 24.449 de Seguridad Vial, no sólo exige el uso del cinturón de seguridad a conductores y pasajeros sino que obliga a los taxis y remises a mostrar un cartel recordatorio, bien visible, de la obligatoriedad de su uso.

En Buenos Aires en 2006 el uso de cinturón por automovilistas fue: particulares 67%; utilitarios 59%, taxis 52%; camionetas 31%; patrulleros policiales 2%. (A. Silveira). En la Santa Fe ciudad los conductores de vehículos policiales no respetan la Ley que obliga a emplear el cinturón y a circular luz baja en las rutas próximas.

En Santa Fe, ciudad el peatón NO tiene prioridad, por lo general no se respeta este derecho básico. Una campaña para promover el cruce por las sendas peatonales tendrá sentido si el peatón se siente seguro de que el automovilista frenará.

1. Participación en el Consejo Municipal de Seguridad Vial:

Invitados por su presidente, los representantes del Comité de Accidentes participaron de 3 reuniones realizadas en el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Santa Fe, dónde fueron informados sobre la acción Municipal y expusieron las Estrategias para enfrentar las lesiones por "accidentes" viales propuestas a las autoridades desde el 31 de marzo de 2006.

2. Opinión sobre la acción del estado para enfrentar el problema de la seguridad vial

Según el Informe mundial sobre prevención de los traumatismos causados por el tránsito (OMS. , 2004)

- Las fallas humanas son responsables en más del 95% de los accidentes de tránsito
- La educación vial por si sola no basta para disminuir las muertes y lesiones por accidentes de tránsito
- El empleo del casco y el cinturón son dos conductas de eficacia probada para disminuir la gravedad de las consecuencias del accidente vial, pero no disminuyen los accidentes.
- El control del exceso de velocidad y del sobrepaso indebido son dos medidas fundamentales para disminuir los accidentes viales
- Es necesario contar con cifras confiables sobre el número de muertes y lesiones por tránsito pero también es necesario contar con registros que permitan evaluar el grado de acatamiento de las normas.
- Para un control a corto plazo de las lesiones por tránsito se deben supervisar principalmente:
 - Uso del cinturón de seguridad
 - Uso de casco
 - Control de alcoholemia

- Control de velocidad

Discusión

- La creación de la Agencias de Seguridad Vial Provincial y Nacional es auspiciosa y cumple con uno de los requisitos de la Estrategia para disminuir las lesiones viales de la OPS
- Tanto la Provincia como la Municipalidad de Santa Fe muestran compromiso para enfrentar la epidemia de lesiones ocasionados por el tránsito; la realización de controles sostenidos y periódicos, es una parte importante de esta estrategia..
- La acción municipal estuvo dirigida especialmente al control del empleo del casco
- La Provincia y la Municipalidad han destinado fondos para realizar publicidad y educación vial.
- En el año 2008 se capacitó e incorporó personal para realizar controles de tránsito.
- Se invirtió en tecnología como semaforización, cámaras fotográficas para foto multas y alcoholímetros
- En el año 2008 se observó un aumento importante y continuado de los controles de tránsito realizados por la Municipalidad de Santa Fe
- En los registros sobre acatamiento de las Normas controladas por el Comité de Accidentes se observó un aumento significativo en el empleo del casco coincidiendo con el mayor control municipal.
- Aunque menos elevados, también se registraron aumentos en el empleo del cinturón.
- Si bien estas cifras son positivas están muy lejanas de las registradas en ciudades de países vecinos. Como ejemplo en el mes de diciembre de 2008 el empleo de casco por parte de los motociclistas de Maldonado, Uruguay fue de 97%
- No existieron diferencias significativas sobre la manera en la que los santafesinos transportan a los bebés y niños en los autos, más de la mitad los continúa llevando en el asiento delantero a pesar de que la norma lo prohíbe. Es evidente que lo que no se controla no se mejora
- Se publicó que como consecuencia de los controles realizados por la Municipalidad , durante 2008 “se constató que las infracciones aumentaron un 64,5% respecto de 2007”. En realidad no aumentaron las infracciones, lo que aumentó un 64% fueron los controles.
- En el mismo informe se afirma que la infracción más común de los conductores santafesinos es “conducir sin casco”.Puede afirmarse que el empleo de casco es la infracción que más se controla, no la más frecuente.
- Es opinión de este Comité que las infracciones más frecuentes en la ciudad y en las rutas son : conducir con velocidad excesiva y el sobrepaso en zonas vedadas.
- Los accidentes viales en la rutas son muy graves. No es posible disminuirlos apelando sólo a campañas publicitarias. Deben emplearse los puestos de peaje para realizar controles. Debe implementarse, como ya lo hizo Córdoba en septiembre 2008, la Policía Caminera.

3. Propuestas para 2009

1. No postergar el control de la velocidad
2. Continuar con los controles sobre los motociclistas
3. Continuar con los controles para favorecer el uso del cinturón
4. Ampliar los controles a la protección de los menores transportados
5. Todos los transportes escolares deben respetar las normas. Será este la manera más efectiva de comenzar con educación vial en la escuela
6. Las campañas publicitarias deben estar dirigidas a difundir las penas que acarrea el no acatamiento de la norma y a lograr que también en Santa Fe la prioridad la tenga el peatón.
7. Los conductores de vehículos oficiales no tienen excusas para incumplir las normas de tránsito.
8. Realizar un registro periódico sobre los porcentajes de cumplimiento de las normas
9. Es necesario que la Provincia de Santa Fe cuente con una Policía Caminera

Lucas Navarro
Secretario Comité de Accidentes
SAP - filial Santa Fe

Juan Carlos Beltramino
Presidente
SAP - filial Santa Fe

Tel: 0342-4505902

E-mail:
docencia_lassia@yahoo.com.ar